

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 0347-2023-SATP**

Piura, 05 de abril de 2023

Visto; el Informe N° 148-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 05 de abril de 2023, emitido por la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Administración Tributaria de Piura mediante el cual indica la necesidad de emitir nuevo acto administrativo para la encargatura respectiva del cargo de Especialista de Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza Municipal N° 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

De acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10°: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, el artículo 23° del referido Edicto Municipal establece que "Los trabajadores al servicio del SATP, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, denominado Ley de fomento del empleo aprobado por D.S. 005-95-TR;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante Informe N° 148-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 05 de abril de 2023, emitido por la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Administración Tributaria de Piura mediante el cual indica la necesidad de emitir nuevo acto administrativo para encargar en adición a sus funciones a la colaboradora Arq. Karen Katherine Gallardo Cruz, técnico de Inspecciones a partir del 10 de abril al 30 de abril de 2023,

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10° del Edicto Municipal N° 008-1999 -C/PPP - Estatuto del SAT-PIURA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en adición a sus funciones en el cargo de Especialista de Fiscalización; a la colaboradora Arq. Karen Katherine Gallardo Cruz, desde el 10 de Abril al 30 de Abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los funcionarios y dependencias correspondientes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

SATP


Lic. Jose Antonio Arca Guerra
GERENTE GENERAL